



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00276176- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud, del Director Disciplinar del Departamento Académico de Música, de reasignar las funciones docentes transitoriamente por el ciclo lectivo 2023, a la Prof. Ana Lucía GARCÍA, en la materia Técnica Vocal Básica y Cuidados de la Voz II, de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral (Plan de estudios aprobado por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT) con su cargo interino de Profesora Asociada con dedicación simple en la materia Práctica de Acompañamiento (RHCD-2023-31-UNC-DEC#FA), y

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud se fundamenta en el hecho que la materia Práctica de Acompañamiento se encuentra sin estudiantes inscriptos para cursar este año, y desde el año 2021 se está trabajando en conjunto con la materia Técnica Vocal Básica y Cuidados de la Voz II, generando espacios de construcción artística, de investigación y extensión entre los y las estudiantes.

Que la incorporación transitoria de la Prof. García es de gran importancia debido al aporte que pueda proveer a la cátedra en relación a la preparación del repertorio individual y grupal que los y las estudiantes deben cumplir en el cursado de la misma, como así también en la profundización de la temática vinculada al rol del pianista acompañante en la actividad coral, siendo uno de los perfiles profesionales muy necesarios en el campo laboral actual.

Que este pedido cuenta con el aval de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Música y de la Profesora Titular de la materia Técnica Vocal Básica y Cuidados de la Voz II, Prof. Patricia Ana González.

Que, en nota de orden 2, constan como archivos embebidos notas de aceptación de la Prof. García y de la Prof. González.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento y acuerda con el criterio de la reubicación temporal de la Prof. Gracia en la materia Técnica Vocal Básica y Cuidados de la Voz II, dicha reubicación se realiza en acuerdo con lo solicitado por la docente así como la Profesora Titular de la materia correspondiente y que esta reubicación no libera a la Profesora García de las obligaciones de integración en mesa de exámenes y otro tipo de evaluaciones que pudieran corresponder a la materia en la que esta designada originalmente.

Que en sesión ordinaria del día 8 de mayo de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reasignar las funciones docentes, de forma transitoria por el año lectivo 2023, a la Prof. Ana Lucía GARCÍA, Legajo N° 56.595, en la materia Técnica Vocal Básica y Cuidados de la Voz II de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral (Plan de estudios aprobado por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT) con su cargo interino de Profesora Asociada con dedicación simple en la materia Práctica de Acompañamiento (RHCD-2023-31-UNC-DEC#FA), del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.